



AYUNTAMIENTO  
DE  
**LECRÍN**  
(Granada)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 09/2018

Visto que con fecha 22/01/2018 a través de Resolución de Alcaldía Nº 01/2018 se aprobaron las bases reguladoras para la formación y funcionamiento de una Bolsa de Trabajo destinada a la contratación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Visto que con fecha 08/02/2018 a través de Resolución de Alcaldía Nº 06/2018 se aprobó la Lista provisional de Admitidos.

Visto que no se ha presentado ninguna alegación.

En virtud, de las atribuciones que me confiere la Ley.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Elevar a definitiva la Lista de Admitidos en la Bolsa de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

**SEGUNDO.** Convocar a todos los Aspirantes el próximo 5 de Marzo de 2018, lunes, en el Ayuntamiento de Lecrín, sita en Calle Granada, 20 de Lecrín – Talará. A las 10:30 am.

**TERCERO.** El Tribunal estará compuesto según las Bases de la Bolsa de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, por Técnicos de Servicios Sociales Comunitarios y la Secretaría – Interventora del Ayuntamiento de Lecrín.

**CUARTO:** Ordenar su publicación en el tablón de anuncios y en la página Web del Ayuntamiento para dar mayor difusión.

En Lecrín a 21 de febrero de 2018.

El Alcalde – Presidente

Fdo.: Salvador Ramírez Góngora.

